



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION N° 127/80

Salta, 30 de diciembre de 1980

VISTO:

Que la Srta. Norma VALDIVIEZO, alumna regular de la Carrera de Nutrición de este Departamento; no se presentó al examen del día 19 del cte. de la asignatura Nutrición Básica, en la cual estaba inscripta; y

CONSIDERANDO:

Que entrega a este Departamento un Certificado Médico extendido por el Dr. Mauricio A. Knopp; y

Que por Resolución N° 340/78 se faculta a las Unidades Académicas con jurisdicción sobre la Carrera queursa el alumno, a exceptuarlo de las sanciones previstas en el artículo 37 de la Resolución N° 282/77, cuando los motivos aducidos y previa verificación de los mismos lo justifiquen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E U E L V E

Artículo 1°. Justificar la inasistencia al examen final de la asignatura Nutrición Básica, fijada para el 19 de diciembre de 1980, a la alumna Norma VALDIVIEZO, L.U. 1446 y exceptuarlo de las sanciones previstas en el artículo 37 de la Resolución N° 282/77.

Artículo 2°. Siga a conocimiento del Señor Rector, de Secretaría Académica, Dirección de Alumnos y a la intereada a sus efectos.

mag/CM

  
 AS. SOC. RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
 SECRETARIA DE LEY  
 Dpto. Ciencias de la Salud  
 U. N. Sa.



  
 Dr. CECILIO MORON  
 DIRECTOR  
 Dpto. Ciencias de la Salud  
 U N Sa.